MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA GCE CON RUC: 2888010-2, DEL SR. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON C.I.N°2.888.010 EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 ADQUISICIÓN DE CINTA, TÓNER Y TINTAS - ID N°433.299.

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, y por la otra la empresa **GCE CON RUC: 2888010-2,** domiciliada en las calles 25 de agosto c/ Concordia de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON C.I.N°2.888.010,** en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato para la Adquisición de Cinta, Tóner y Tintas",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **"Adquisición de Cinta, Tóner y Tintas".-**

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433.299.

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2.023, convocado por la Municipalidad De Katuete. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°248/2023 de fecha 8 de septiembre del 2.023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems del llamado Adquisición de Cinta, Tóner y Tintas con ID: 433299									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103112-003	Cinta para impresora / Compatible	Unidad	UNIDAD	20	Evolis	Francia	850.000	17.000.000
2	44103103-001	Cartucho de Tóner 85 A / Compatible	Unidad	UNIDAD	4	HP	China	700.000	2.800.000
3	44103103-001	Cartucho de Tóner TN - 3449 / Compatible	Unidad	UNIDAD	9	Brother	China	945.000	8.505.000
4	44103103-001	Cartucho de Tóner TN 1060 / Compatible	Unidad	UNIDAD	6	Brother	China	635.000	3.810.000
5	44103103-001	Cartucho de Tóner 650 DN / Compatible	Unidad	UNIDAD	4	Brother	China	980.000	3.920.000
6	44103105-001	Cartuchos de tinta - tipo tubo de 70 ml negro / Compatible	Unidad	UNIDAD	6	Epson	China	140.000	840.000
7	44103105-002	Cartuchos de tinta - tipo tubo de 70 ml rojo / Compatible	Unidad	UNIDAD	4	Epson	China	140.000	560.000
8	44103105-002	Cartuchos de tinta - tipo tubo de 70 ml amarilla / Compatible	Unidad	UNIDAD	4	Epson	China	140.000	560.000
9	44103105-002	Cartuchos de tinta - tipo tubo de 70 ml azul / Compatible	Unidad	UNIDAD	4	Epson	China	140.000	560.000
								Precio Total	**38.555.000**

Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-500.863 / 0971-100.364

Prof Luis María Arias S.
Secretario General

JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **38.555.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Municipalidad de Katuete.

9.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

11.CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Katuete, República del Paraguay a los 22 días del mes de setiembre del año 2023.

Luis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución, Representación y Servicios
Grupo Comercial Empresarial
Tel.: 061-506 863 / 0971-100 364
R.U.C.

Roberto Rodríguez Arias
Proveedor GCE